

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70358 - CONCAHUI

**PLAN DE MONITOREO Y
ACOMPañAMIENTO
PARA LA MEJORA DE LOS
APRENDIZAJES**

DIRECTORA: IRMA AROCUTIPA PARI

PUNO – PERÚ

2024



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0012-2024/DREP-UGELEC-D-IEP N°70358-C

Concahui , 25 de marzo de 2024

VISTO, la presentación del Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico para la Mejora de los Aprendizajes para el año escolar 2024, formulada por el equipo de docentes, administrativos, representantes de estudiantes y padres de familia, mediante un trabajo colegiado, y con la participación del CONEI.

CONSIDERANDO: Que, estando revisada y aprobada por el Consejo Educativo Institucional (CONEI) de la Institución Educativa Primaria N° 70358 – Concahui, el Plan Anual de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico para la Mejora de los Aprendizajes , y estando acorde a las exigencias de la RVM N° 587- 2023- MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “ Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2024 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, así mismo contempla las actividades inherentes al desarrollo de todas las acciones de trabajo para el presente año escolar 2024, y habiendo sido consensuado por la comunidad educativa de la Institución Educativa Primaria N°70358 de Concahui del distrito de Ilave, provincia El Collao y departamento de Puno.

De conformidad a lo dispuesto por, Ley 28044 Ley General de Educación, y demás normas concordantes,

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR, el Plan Anual de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico para la Mejora de los Aprendizajes de la Institución Educativa Primaria N° 70358 - Concahui del distrito de Ilave, provincia El Collao y departamento de Puno para el periodo escolar 2024.

Artículo 2° IMPLEMENTAR, mediante jornadas de reflexión y estrategias interactivas, foros, convenciones, reuniones de trabajos virtuales a los agentes de la comunidad educativa; que permita direccionar el presente plan, en el marco de la movilización por la mejora de los aprendizajes fundamentales y la escuela que queremos en la Institución Educativa Primaria N° 70358 de Concahui del distrito Ilave, provincia El Collao y departamento de Puno durante el año escolar 2024.

Artículo 3° MONITOREAR y EJECUTAR el desarrollo de las actividades del presente plan, con la finalidad de fortalecer su ejecución y alcanzar los propósitos orientados al fortalecimiento de las competencias y desempeño docente en el marco de la Emergencia Sanitaria que vive nuestro país para el desarrollo de las competencias y la formación integral de los estudiantes de la institución educativa.

Artículo 4° COMUNICAR, ante la Autoridad Educativa Superior y a la comunidad educativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Prof. Irma Arocupita Pari
DIRECTORA (e)

**PLAN DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DE LA
IEP N° 70358 DE CONCAHUI - 2024**

I. DATOS INFORMATIVOS:

Institución Educativa : N° 70358 de Concahui
Nivel Educativo : Educación Primaria
Número de estudiantes : 27
Número de docentes : 04

II. EQUIPO RESPONSABLE:

EQUIPO DIRECTIVO:

DIRECTORA : Prof. IRMA AROCUTIPA PARI
COORDINADOR TOE : Prof. MARIA ELENA SALCEDO MENDIZABAL.
CONEI : Prof. JULIA FLORES ORTEGA

PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

- PROFESORA DE AULA: IRMA AROCUTIPA PARI 3° Y 4° GRADO
-PROFESORA DE AULA: MARIA ELENA SALCEDO MENDIZABAL 1° GRADO
- PROFESORA DE AULA: JULIA FLORES ORTEGA 2° GRADO
- PROFESORA DE AULA: MERY YENY CONDORI PAUCAR 5° Y 6° GRADO

III. PRESENTACIÓN

El presente Plan Anual de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico para la Mejora de los Aprendizajes en tiempos de pandemia, constituye un instrumento de gestión, dirigida a verificar la ejecución de actividades, el uso de los recursos, para el mejoramiento de la calidad educativa, ante los cambios continuos que se vienen operando en la dinámica educativa del país, referidos al desarrollo de las competencias de los estudiantes, con la participación dinámica de los actores educativos, para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de la Institución Educativa Primaria N° 70358 de Concahui.

La RM N° 587-2024-MINEDU, lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024, el directivo adopta los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las

actividades de la IE, siguiendo las orientaciones brindadas por el Minedu y las que se establezcan de manera complementaria.

Así mismo, nuestra verdadera intención es que se anime y motive permanentemente al desarrollo creativo de experiencias de aprendizaje direccionados a la formación integral del estudiante, por eso es que es necesario que a través de los procesos pedagógicos activen los procesos cognitivos, respetando los estilos y ritmos de aprendizajes en relación al contexto en el que se desenvuelven.

IV. JUSTIFICACIÓN:

El Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico para la Mejora de los Aprendizajes, es un proceso sistemático y permanente que busca comprobar la EFECTIVIDAD y EFICIENCIA del proceso pedagógico en el aula, pero la circunstancia actual requiere también su empleo en el desarrollo virtual. Por lo que cumple un rol importante en el aspecto pedagógico, que permite observar, acompañar e identificar fortalezas y debilidades en el proceso de enseñanza aprendizaje para la toma de decisiones inmediatas y permanentes. Considerando también que es un proceso de intercambio de experiencias entre el que monitorea y el monitoreado, donde se da y recibe compañía, convirtiéndose en un espacio de ayuda mutua.

V. OBJETIVOS GENERALES:

5.1. Contribuir a la mejora de los procesos de desarrollo curricular, procesos pedagógicos y procesos cognitivos en aula a través del sistema de monitoreo mediante acciones de control y acompañamiento permanente a los docentes de la IEP N° 70358 de Concahui.

5.2. Desarrollo acciones de control, monitoreo, acompañamiento y evaluación de los docentes a fin de concretizar la aplicación pertinente del currículo Nacional para la Educación Básica Regular.

3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

3.1.1 Determinar la situación de los procesos de planificación, organización y evaluación de la gestión del currículo, así como las fortalezas y debilidades en la labor pedagógica de los docentes.

3.1.2 Sistematizar información relevante, producto de los monitoreos y acompañamiento de los docentes en lo referido a la gestión pedagógica, institucional y administrativa.

3.1.4. Monitorear el desempeño docente en la educación presencial, para identificar las fortalezas y debilidades en los procesos pedagógicos de las experiencias de aprendizaje.

3.1.5 Plantear estrategias de experiencias de aprendizaje para mejorar el desempeño docente y el logro de competencias propuestas en función de las necesidades actuales, mediante el acompañamiento, como el acompañamiento individual y grupal de los docentes.

IV . METAS DE ATENCIÓN:

TOTAL DOCENTES : 04

N° DE ESTUDIANTES : 27

N° SECCIONES : 06

COORDINADOR TUTORÍA: PROF. MARIA ELENA SALCEDO MENDIZABAL

CONEI : PROF. JULIA FLORES ORTEGA

TUTORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO
01	MARIA ELENA SALCEDO MENDIZABAL	1°
02	JULIA FLORES ORTEGA	2°
03	IRMA AROCUTIPA PARI	3° Y 4°
04	MERY YENY CONDORI PAUCAR	5° Y 6°
05		

V. DISPOSICIONES LEGALES A CONSIDERAR:

DE ACUERDO A LA RM N° 587-2024-MINEDU.

COMPROMISO 4: Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB

Este compromiso de gestión permite que el equipo directivo y docente de las II.EE., o quienes asumen sus funciones en los programas educativos, desarrollen acciones orientadas al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje, con énfasis en la planificación, conducción-mediación, evaluación formativa, a través de las prácticas de gestión que se detallan a continuación.

5.5.1 Acompañamiento pedagógico y espacios de trabajo colegiado

Se refiere al soporte y apoyo que el equipo directivo brinda a los docentes, en torno a su desempeño, a partir de una reflexión crítica sobre la práctica pedagógica y del esfuerzo por generar alternativas en múltiples contextos o situaciones. Abarca desde la planificación curricular, la conducción de los aprendizajes, el brindar acompañamiento socioafectivo y cognitivo, hasta el uso de los recursos y materiales educativos para atender la diversidad, con énfasis en las estrategias de trabajo en el servicio educativo presencial que promuevan su desenvolvimiento en los entornos virtuales generados por las TIC para una gestión más autónoma de las y los estudiantes en sus propios procesos de aprendizaje. Su finalidad es promover la mejora sistemática y continua de las prácticas pedagógicas de los docentes para entornos presenciales, semipresenciales o virtuales de IE o programa educativo, de modo que incida en la mejora de los aprendizajes de las y los estudiantes.

Todo directivo, cuente con aula a cargo o no, debe coordinar previamente con los docentes para promover:

a) Estrategias de acompañamiento como grupos de Interaprendizaje (GIA), comunidades profesionales de aprendizaje, con docentes de esta IE o de otras, (especialmente para el caso de IE unidocentes).

b) Talleres, entre otros; las cuales pueden ser dirigidas por él, por su equipo directivo o por un docente, según se considere pertinente y promoviendo el liderazgo distribuido en la IE o programa educativo.

A partir de la aplicación de estrategias de acompañamiento, el equipo directivo identifica y socializa las buenas prácticas docentes con la comunidad educativa en diferentes espacios de trabajo colegiado mediante los diversos recursos tecnológicos disponibles, con o sin conectividad. Y establece un plan de abordaje y fortalecimiento en torno a las necesidades formativas de los docentes sobre la enseñanza y aprendizaje, atención a la diversidad e inclusión educativa, diseño universal del aprendizaje, sistemas alternativos de comunicación y aprendizaje, las problemáticas presentes en el contexto, la

innovación pedagógica, entre otros espacios de trabajo colegiado pueden darse utilizando modalidades de trabajo a distancia, en función a los criterios sanitarios establecidos por el MINSA.

5.5.2. Monitoreo de la práctica pedagógica

Es importante que, aún en un contexto de servicio educativo presencial, el directivo pueda seguir realizando seguimiento a la práctica docente, que juega un rol muy importante, debe estar debidamente preparado para afrontar la situación de la manera más adecuada. En ese sentido, es primordial fortalecer sus competencias digitales y brindarle la suficiente información sobre los recursos tecnológicos con que dispone y, de esta manera, facilitar el desarrollo de sesiones en el servicio educativo presencial. Por ello, el directivo es responsable de desarrollar una planificación que incluya un cronograma de actividades pedagógicas con la finalidad de asegurar que las y los estudiantes reciban actividades de aprendizaje en el servicio educativo presencial, haciendo uso de los recursos que la IE o programa educativo considere pertinente para el desarrollo de las competencias del CNEB.

Asimismo, es responsable de supervisar las acciones acordadas con el personal de la IE a través de los mecanismos de comunicación permanente que haya establecido. Este seguimiento deberá realizarse de manera coordinada con el equipo directivo, en caso se cuente con el mismo.

Los directivos que no cuenten con aula a cargo, deben realizar el monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando rúbricas de observación de aula, para recoger información sobre su desempeño, identificar necesidades y definir estrategias de fortalecimiento de capacidades. Para el desarrollo del monitoreo, realizar las siguientes acciones:

- Registrar las evidencias de la práctica docente
- Generar un espacio para la reflexión a partir de preguntas, repreguntas y/o ejemplos en un ambiente de respeto y buena convivencia
- Promover la reflexión del docente sobre su práctica a partir de las evidencias registradas y exponiendo sus argumentos en base al CNEB
- Brindar materiales u otros recursos (videos, links, fotocopias de libros, etc.) que permitan fortalecer los desempeños docentes
- Establecer acuerdos y compromisos de mejora a partir de la reflexión sobre la práctica pedagógica

5.5.3 Monitoreo y acompañamiento del avance de los aprendizajes de los estudiantes. En atención a las orientaciones pedagógicas aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU y las orientaciones para la evaluación de competencias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU, el directivo asegura que el personal docente realice el monitoreo, el acompañamiento y la evaluación formativa para el desarrollo de competencias de los estudiantes, tanto en situación de desarrollo de clases en el servicio educativo no presencial, semipresencial como en el presencial.

5.5.4 Acompañamiento socioafectivo y cognitivo al estudiante

En atención a la Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos de tutoría y orientación educativa para la Educación Básica”, con el fin de brindar acompañamiento socioafectivo y cognitivo de manera continua, con una relación sustentada en el vínculo afectivo y que brinda soporte según las necesidades en la dimensión personal, social y/o de aprendizaje identificadas y/o manifestadas por los estudiantes.

La implementación de la tutoría y orientación educativa se realiza a través de sus estrategias: tutoría individual, tutoría grupal, participación estudiantil, trabajo con la familia y la comunidad, y la orientación educativa permanente.

Se planifica a partir del diagnóstico, reconociendo necesidades e intereses que contribuyan a su formación integral y bienestar, como: educación sexual integral, estilos de vida saludable, proyecto de vida, uso del tiempo libre, prevención de situaciones de riesgo o conductas de riesgo (consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en la adolescencia, trata de personas, violencia o acoso escolar, entre otras), entre otros.

Al respecto, cada docente tutor debe contar con un plan de tutoría de aula flexible que responda a las necesidades de orientación e intereses de sus estudiantes. El equipo directivo de las IIEE o quienes asuman sus funciones, en coordinación con el Comité de TOE, planifican, implementan y evalúan las acciones priorizadas de tutoría y orientación educativa, no solo de formación, sino también de prevención y promoción, las cuales respondan al contexto y las necesidades presentes para contribuir a su bienestar y prevenir la interrupción de su estudio en el servicio educativo.

Finalmente, los docentes deben comunicar a los estudiantes, los propósitos de aprendizaje previstos en cada área y/o competencias para que el estudiante tenga presente dichos logros en la evaluación formativa que desarrolla.

VI. ACTIVIDADES, ESTRATEGIAS Y CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Reunión de coordinación, planificación y elaboración de acciones de implementación	Reunión de coordinación y elaboración del Plan de Monitoreo.	x									
Formulación de acciones de implementación	Presentación del plan en reunión institucional		x								
Acompañamiento pedagógico y trabajo colegiado	Reuniones acompañamiento y trabajo colegiado.	x	x	x		x		x		x	X
Monitoreo de las acciones pedagógicas	Visita a docentes en experiencias de aprendizaje por áreas.		X	x	x	x		x		x	
Monitoreo y acompañamiento del avance de los aprendizajes de los estudiantes	Recojo de evidencias		x	x		x	x		x	x	X
Monitoreo y seguimiento a la retroalimentación de los estudiantes, garantizando que, durante este periodo los estudiantes dialoguen con sus docentes sobre sus avances y dificultades.	Comunicación con docentes y estudiantes sobre la retroalimentación.			x		x		x		x	

Monitoreo y acompañamiento socio afectivo del trabajo de Tutoría en el soporte socioemocional del estudiante.	Acompañamiento en el trabajo de soporte emocional del personal auxiliar			X		X		X		X	
Monitoreo y acompañamiento pedagógico, socioemocional y asistencia del personal de la institución educativa	Monitoreo y acompañamiento	X	X	X		X		X	X	X	
Acciones de fortalecimiento	Intercambio de experiencias		X	X		X	X		X		X
Determinación de resultados	Formulación e interpretación de datos estadísticos y demostración de evidencias.			X		X			X		X
Sistematización, informe y comunicación de resultados	Uso de información y consolidación.			X		X			X		X
Socialización y comunicación de resultados	Taller de socialización Intercambios de experiencias pedagógicas					X				X	

VI. EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del presente Plan se hará permanente y progresiva de acuerdo a lo que se desarrolle, a fin de realizar los reajustes respectivos por parte de los docentes y el equipo evaluador.

Al final de cada bimestre, también se podrá hacer la evaluación del presente plan a fin de evaluar sus logros y dificultades.

Se aplicará los instrumentos del Ministerio de Educación y, se alcanzará los resultados a los docentes y personal de la institución involucrada en el presente plan.

Concahui, marzo del 2024.



Irma Arocutipari
Prof. Irma Arocutipari
DIRECTORA (e)

